

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4474 ROMANS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil ROMANS, S.A. que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Mariano Cubí nº 7-9, 2º, 2ª, el próximo día 16 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin y efecto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Propuesta y aplicación de resultados.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de Administrador solidario en la persona de D. Xavier Llurba Monlleo.

Quinto.- Deliberación sobre la remuneración del Administrador D. Xavier Llurba Monlleo, habida cuenta que la problemática actual de la sociedad va a generar la necesidad de una mayor dedicación por su parte, que excede de la dedicación habitual y normal del cargo de Administrador.

Sexto.- Deliberación sobre la interposición de acciones civiles y penales contra la persona del antiguo Administrador solidario D. Juan Antonio López Carpio por las irregularidades halladas en su gestión de la mercantil.

Séptimo.- Deliberación sobre el encargo al auditor Sr. Jordi Muntaner Mozo, o en su caso a otro profesional, para la realización de un informe de cuantificación de daños sobre la actuación del antiguo Administrador D. Juan Antonio López Carpio.

Octavo.- Ratificación del encargo y acuerdo de honorarios de fecha 30 de junio de 2025 con los letrados D^a Julia Infante Lope y Don Miguel Valencia Posada.

Noveno.- Deliberación sobre la venta de inmuebles, sin perjuicio de la autorización expresa de la Junta General en caso de venta de un activo esencial.

Décimo.- Deliberación sobre la suscripción del oportuno contrato de arrendamiento cuyo objeto sea el actual domicilio social, por un plazo de 5 años y una renta mensual inicial de 600 euros, más el IVA correspondiente y menos la retención de IRPF oportuna.

Undécimo.- Propuesta de modificación del art. 18º de los estatutos sociales con el siguiente tenor literal: "La Junta General de accionistas será convocada por el Administrador o Administradores solidarios, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, mediante comunicación individual y escrita a todos los accionistas al domicilio que conste en el libro registro, por burofax con certificación de contenido y acuse de recibo. No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta".

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, de conformidad con el art. 197.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, mientras que, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar tales informaciones o aclaraciones de forma verbal.

Barcelona, 21 de julio de 2025.- Administrador solidario, D. Xavier Llurba Monlleo.

ID: A250035274-1